

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1988 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su sesión por escrito y sin sesión de 6 de mayo de 2026, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Cartagena, en calle Londres, número 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, CP. 30353, el día 18 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 19 de junio de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del estado de la compañía a fecha 31 de mayo 2026.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación del auditor de cuentas, en su caso.

Segundo.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio del Derecho de Información recogido en el artículo 197 de la ley de Sociedades de Capital, que asiste a los Sres. Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, en atención a lo dispuesto el artículo 184 de la LSC, todo accionista podrá acudir a la Junta convocada, ya sea personalmente o a través de representante en quien delegar los derechos que como accionista le asisten, representación que deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio de dichos derechos.

En Cartagena, 6 de mayo de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración de Anadeco Gestión, S.A., Boutique del Papel Pintado, S.L, Representado por D. José Mingot Jiménez.

ID: A260019305-1